



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 04 de marzo de 2022

PROTOCOLO DE REGRESO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES TECNM CAMPUS TUXTLA GUTIÉRREZ

Las disposiciones, lineamientos y recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y podrán ser modificadas de acuerdo a la evolución de la situación epidemiológica, a las pautas de prevención, aislamiento, protección o terapéuticas según las evidencias de las que se disponga.



RSGC-942
Fecha de Inicio: 2016.10.13
Fecha de Último Ciclo: 2021.10.13
Fecha de Reactivación: 2022.11.10
Fecha de Terminación: 2024.11.10





CONTENIDO:

1.- Contexto.....3

2.- Objetivo.....3

3.- Marco Normativo.....4

4.- Acciones Fundamentales.....5

5.- Condiciones Previas.....6

6.- Medidas Sanitarias Preventivas y de sana distancia en el Tecnológico Nacional de México Campus Tuxtla Gutiérrez.....7

7.- Acceso a las instalaciones del Instituto.....8

8.- Protocolo de actuación para casos sospechosos de la Covid-19.....9

 8.1.- Manejo de casos sospechosos o confirmados.....10

9.- Uso de vehículos.....10





1.- Contexto

A principios de diciembre de 2019, se detectó una neumonía de origen desconocido en la ciudad de Wuhan (China). El virus causante, perteneciente a la familia Coronarividae, se le denominó coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), y a la enfermedad, COVID-19. A raíz de ello, comenzó a expandirse por todo el mundo con gran facilidad. A la fecha ha infectado a más de 7.2 millones de seres humanos y ha provocado más de 400 mil defunciones a nivel global. Debido a esto las autoridades sanitarias preocupadas por la población y especialmente de la comunidad estudiantil en todos los niveles académicos tomaron medidas protocolarias para evitar los contagios.

El regreso a clases es una acción esperada por el sector educativo, que desde hace más de dos años ha persistido con clases a virtuales. Ahora, es tiempo de volver a las aulas, estableciendo recomendaciones para proteger la salud de la comunidad educativa, tomando en cuenta acciones para el sano desarrollo físico y emocional de los mismos y la mejor estrategia para el control de la pandemia radica en medidas epidemiológicas comunitarias.

El cambio cultural hoy es la mejor estrategia que nosotros como ciudadanía podemos tener. Las medidas sanitarias en nuestros centros de estudio y espacios laborales nos brindan una ventana de oportunidad mientras la biotecnología nos facilita las vacunas o los medicamentos necesarios para combatir la enfermedad.

El Tecnológico Nacional de México campus Tuxtla Gutiérrez, cumpliendo con las indicaciones de los gobiernos federal, gobierno estatal y las indicaciones de las autoridades educativas como Tecnológico Nacional de México, Secretaría de Educación de Chiapas, a través de Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, presenta el Protocolo de Regresos a Clases Presenciales.

2.- Objetivo

Contar con un protocolo para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el TecNM campus Tuxtla Gutiérrez para poder prevenir en su mayor alcance los posibles contagios por COVID-19 en la Institución, vigilando que las personas que ingresen a las instalaciones no presenten un riesgo potencial para el resto de las personas y de esta manera se contribuya a un regreso escalonado.



RSCC-942
Fecha de Inicio: 2016.10.13
Fecha de Último Ciclo: 2021.10.13
Fecha de Reactivación: 2021.11.10
Fecha de Terminación: 2024.11.10





3.- Marco normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- Ley general de Educación.
- Ley general de Educación Superior
- Circular No. M00/43/2020; publicada el 4 de junio de 2020, Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México.
- “Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México”, Publicados en junio 2020 en la página oficial del Tecnológico Nacional de México.
- Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por covid19 en la re-apertura de actividades económicas en los centros de trabajo. Versión 3.0 Fecha: 01.06.2021
- Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de la nueva metodología del semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19. DOF: 27/07/2021
- Lineamientos para la estimación de riesgos del semáforo por regiones Covid-19. Publicado el 27 de Julio del 2021.
- Circular No. M00/034/2021, que contiene el Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México; publicada el 18 de mayo de 2021.
- Lineamientos y estrategias generales para la protección de la salud de la comunidad del tecnológico nacional de México (TecNM), que deberán atender los campus y el área central, para la reincorporación a las actividades presenciales. Publicados el 24 de mayo de 2021 en la página oficial del Tecnológico Nacional de México.



RSCC-942
Fecha de Inicio: 2016.10.13
Fecha de Último Ciclo: 2021.10.13
Fecha de Restauración: 2022.11.10
Fecha de Terminación: 2024.11.10





4.- Acciones fundamentales

El objetivo del presente es poder orientar de una manera efectiva a la comunidad del TecNM campus Tuxtla Gutiérrez, integrada por personal docente, investigadores, administrativo y de apoyo a la educación, así como estudiantes, para garantizar el regreso seguro al ingreso, permanencia y uso de las instalaciones del plantel, de acuerdo con las disposiciones emitidas por las autoridades federales y estatales en materia de salud y educación, respecto a la emergencia sanitaria por COVID19.

El retorno a las actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales se llevará a cabo de forma gradual y progresiva, tomando en cuenta las medidas preventivas de cuidado de la salud e integridad personal de los integrantes de la comunidad tecnológica. Se buscará que el proceso sea con respeto a los derechos laborales y estudiantiles, considerando al personal en condición de riesgo a contagio por la COVID-19.

Se cuenta con la participación de todas las áreas para la reanudación efectiva y eficiente de las actividades académicas y administrativas de la comunidad tecnológica, buscando trabajar de manera coordinada con las autoridades educativas, personal docente, estudiantes y personal administrativo y de apoyo a la educación del Instituto.

El retorno exitoso al Instituto requiere de la participación conjunta de todos los integrantes de esta. En la aplicación de estos lineamientos se deberán considerar los siguientes acciones que serán necesarias para la correcta toma de decisiones y la implementación exitosa de los planes de retorno al trabajo, en base a la estrategia de re-apertura de actividades sociales, escolares y económicas, Plan Nueva Normalidad del Gobierno de México con los siguientes puntos rectores:

1. **Privilegiar la salud y la vida.** Se busca el cuidado de la salud de toda la comunidad tecnológica y sus familias, para poder aumentar el sentido de seguridad en el desarrollo de sus labores en la institución.
2. **Solidaridad con todos y no discriminación.** La institución trabajará en el marco de la solidaridad con todos los miembros de la comunidad tecnológica, principalmente con aquellos que se encuentren en mayor riesgo de vulnerabilidad.
3. **Economía moral y eficiencia productiva.** El regreso a labores en el Instituto debe darse en el marco de una nueva cultura de seguridad y salud.
4. **Responsabilidad compartida.** La efectividad de las medidas es una responsabilidad de toda la comunidad tecnológica.



RSCC-942
Fecha de Inicio: 2016.10.13
Fecha de Último Ciclo: 2021.10.13
Fecha de Restauración: 2021.11.10
Fecha de Terminación: 2024.11.10





5.- Condiciones previas

Identificación del nivel de riesgo epidemiológico.

El Sistema de Alerta Sanitaria consiste en un semáforo de aplicación regional que permite comunicar la magnitud de la transmisión de SARS-CoV-2, la demanda de servicios de salud asociada a esta transmisión y el riesgo de contagios relacionado con la continuidad o re-apertura de actividades en cada región; el semáforo se actualizará semanalmente y consta de cuatro niveles de alerta: rojo para alerta máxima, naranja para alerta alta, amarillo para alerta intermedia y verde para alerta cotidiana.

Tabla 3. Niveles de riesgo epidemiológico

Nivel de riesgo	Descripción	Ejemplos de medidas
Máximo	Sólo se encuentran en operación las actividades esenciales	Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa. Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de Equipo de Protección Personal (EPP) a las personas trabajadoras. Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. El personal vulnerable debe trabajar desde casa. Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos. Filtro de ingreso y egreso de trabajadores.
Alto	Operación plena de actividades esenciales y operación reducida en actividades no esenciales	Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa. Presencia de personal al 30% de las actividades no esenciales. Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de EPP a las personas trabajadoras. Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos. Prestar atención permanente en la población vulnerable. Reforzar de ingreso y egreso de trabajadores
Intermedio	Actividades acotadas en el espacio público y actividad económica plena	Favorecer el trabajo desde casa. Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas. Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. Prestar atención permanente a la población vulnerable. Mantener activo el filtro de ingreso y egreso de trabajadores.
Cotidiano	Reanudación de actividades	Presencia de todo el personal en el centro de trabajo. Implementación de medidas de protección de la salud. Prestar atención permanente a la población vulnerable.

La Secretaría de Salud Federal y del Estado de Chiapas, determinarán semanalmente el nivel de alerta, el cual el TecNM campus Tuxtla Gutiérrez, deberá cumplir con las recomendaciones correspondientes y prestar especial atención al semáforo con el fin de implementar oportunamente los planes acordes a cada nivel.



RSCC-942
Fecha de Inicio: 2016.10.13
Fecha de Último Ciclo: 2021.10.13
Fecha de Restauración: 2021.11.10
Fecha de Terminación: 2024.11.10





6.- Medidas sanitarias preventivas y sana distancia en el Tecnológico Nacional de México campus Tuxtla Gutiérrez.

Cada uno de nosotros a nivel individual y comunitario, jugamos un papel importante para reducir la exposición y transmisión del virus, por ello debemos realizar las medidas de higiene personal y del entorno. Las medidas básicas de higiene personal y del entorno que deben de realizarse siempre y que protegen no solo del coronavirus SARS-CoV-2 sino también de diversas enfermedades infecciosas son:

1. Será obligatorio el uso de cubre bocas, esto para el ingreso y permanencia en las instalaciones.
2. Cada persona que ingrese al instituto (docente, administrativo o estudiantes) son responsable de realizar limpieza y desinfección frecuente de las superficies con las que tienen contacto, escritorios, computadoras, teclados, teléfonos, sillas, calculadoras o sumadoras, lápices, bolígrafos y manijas de sus oficinas, etc.
3. Las entradas contarán con dispensadores de gel antibacterial al 70 % para la realización de desinfección de manos con técnica correcta.
4. Se promoverá el lavado frecuente de manos con agua y jabón durante mínimo 20 segundos, o bien, el uso de gel antibacterial a base de alcohol al 70% de concentración.
5. Se contará con la señalética pertinente, así como elaborar y colocación de carteles con las recomendaciones fundamentales, ya ampliamente difundidas: información general del virus SARS-CoV-2 y de la enfermedad COVID-19, higiene adecuada y frecuente lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel 70%, higiene respiratoria (estornudo de etiqueta), medidas para evitar contagios (no tocarse boca, nariz y ojos, respeto a la sana distancia, no besos, no saludos de mano, no abrazos, no préstamo de cosas personales, etc.).
6. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, al toser o estornudar, inclusive si se utiliza el cubrebocas.
7. Se deberá trabajar en colaboración como equipo multidisciplinario para que las personas que se encuentren en cada uno de los edificios vigilen en que se cumplan todas las medidas de seguridad e higiene (**tú me cuidas yo te cuido**) ya mencionadas anteriormente.
8. Se tendrá garantizado el abasto de agua potable en cada una de las cisternas de los edificios. Por lo que se deberá llevar un registro del llenado en cada edificio para evitar la escasez.
9. Se evitará el acumulamiento de basura en las zonas de contacto con los estudiantes y docentes.

Protocolo de uso de Aulas, Laboratorios y Centro de Información.

Se procederá a la realización y aplicación de los siguientes puntos:

- Desinfección y sanitización previo a la apertura de Aulas, laboratorios y centro de información..
- Señalización de los puntos de ubicación en los que se situarán quienes esperan para acceder con una distancia de seguridad de al menos 1.5 metros.
- Realizar jornadas de sanitización periódicas con el objetivo de disminuir los contagios.
- Deberá colocarse un dispensador de gel en la puerta de entrada de cada edificio para que todo usuario se desinfecte las manos.
- En la medida de lo posible, se colocarán tapetes saturados con solución desinfectante.
- No será permitido el consumir alimentos en el interior de las aulas, laboratorios y edificios.
- El aforo en aulas y laboratorios será determinado por las condiciones del color del semáforo epidemiológico.

Protocolo para el uso pasillos.

- Seguir y respetar el flujo de las señalizaciones marcadas.
- No mantener conversaciones en pasillos estrechos o con mucha circulación.
- No saludarse de beso, abrazo o saludarse de manos (evitar la interacción física).





Protocolo para Uso de Cafetería

- Es importante el uso de gel antibacterial con base de alcohol de al menos al 70% a la entrada de la cafetería. Al igual que en la sala de ventas se reducirá la cantidad de mesas para mantener la sana distancia, de acuerdo con el cupo permitido según semáforo epidemiológico.
- Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del establecimiento.
- Promover el uso de cubrebocas a todo el personal que atienda al público.
- Establecer señalización de distancia fuera y dentro del establecimiento para mantener la sana distancia (1.5 metros).
- Contar con dispensadores de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 70% en la recepción, así como en puntos estratégicos, para ofrecer a los empleados, clientes y proveedores siempre antes de entrar al establecimiento.
- Se recomienda una estación de lavado de manos portátil a la entrada dotada con agua, jabón y toallas desechables.
- Colocar señalización describiendo los protocolos de salud y las prácticas actuales de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel antibacterial en todo el establecimiento.
- En caso de contar con un solo acceso al establecimiento, se recomienda el uso de señalizaciones o en su caso el uso de barreras físicas, para el ingreso y salida del personal, clientes y proveedores para el cumplimiento de la sana distancia.
- Reacomodar la distribución de las mesas y sillas para asegurar un aforo máximo con sana distancia.

7.- Acceso a las Instalaciones del Instituto.

El filtro sanitario consiste en colocar a la entrada de la Institución un módulo que deberá contar con la infraestructura adecuada, así como el material necesario para brindar un servicio de calidad y eficaz.

Para reforzar una mayor seguridad de medidas de salud e higiene es importante que se lleven a cabo 3 filtros sanitarios los cuales son: **el filtro familiar, el filtro de acceso a las entradas principales, así como el reforzamiento de las acciones de salud en cada uno de los edificios de la Institución.**

Filtro familiar

El filtro familiar consiste en la realización de una auto-evaluación sobre el estado de salud actual del individuo, así como también identificar si alguno de los miembros de la familia presenta algún síntoma de infección respiratoria como: fiebre, tos, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etc. Es importante que, en caso de presentar algún síntoma respiratorio, se recomienda no acudir a las instalaciones del instituto, lugares públicos y de ser el caso recibir atención médica lo antes posible.

Filtro sanitario en acceso peatonal

Con el apoyo de personal de vigilancia especialmente capacitado para tal efecto, se establecerá un filtro sanitario en acceso peatonal con la finalidad de identificar a personas con sintomatología de la COVID-19.

Acciones a desarrollar

- Se contará con Gel antibacterial a base de alcohol mayor al 70%.
- Se mantendrá un Termómetro infrarrojo de pared con alarma, colocado en un tripie.





- Se contará con la Señalización adecuada que indique la existencia del módulo sanitario.
- Al ingresar a la Institución se deberá vigilar que se respete la sana distancia y evitar las aglomeraciones.
- Vigilar que cada uno de los usuarios que ingresen a la Institución porten con carácter obligatorio el uso correcto de cubrebocas (cubriendo nariz y boca), desde el momento de su entrada y durante toda su estancia en el Instituto.
- Detectar a personas que visiblemente presenten signos de enfermedades respiratorias (tos, catarro, etc.) e inmediatamente proceder a la aplicación del protocolo de atención a posibles casos sospechosos o confirmados covid-19, garantizando en todo momento el criterio fundamental de no discriminación.
- Realizar lavado de manos o higiene de manos con gel antibacterial al 70% con técnica correcta antes de ingresar a las instalaciones. Por medio de carteles en los filtros se difundirá a todos los usuarios la técnica de lavado e higiene de manos y los momentos de lavado de manos.

Filtro sanitario en acceso vehicular

Acciones

- Mantener un Termómetro infrarrojo para la medición de la temperatura a cada uno de las personas que se encuentren en el vehículo.
- Vigilar que cada uno de los usuarios que ingresen a la Institución porten carácter obligatorio el uso correcto de cubrebocas, cubriendo nariz y boca, desde el momento de su entrada y durante toda su estancia en el Instituto.
- Detectar a personas que visiblemente presenten signos de enfermedades respiratorias (tos, catarro, etc.) y de ser necesario aplicar el protocolo correspondiente.
- Realizar desinfección de manos con gel antibacterial al 70% con técnica correcta antes de ingresar a las instalaciones. Se colocarán carteles de higiene de manos en la entrada de vehículos visible a todos los usuarios.

8.- Protocolo de actuación para casos sospechosos de la Covid-19

En esta sección se determinan las acciones a seguir en caso de presentarse, dentro de la comunidad tecnológica, casos sospechosos o confirmados de la covid-19.

La identificación de casos sospechosos o confirmados por COVID-19 se realizará con base en las definiciones operacionales descritas en el Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de la enfermedad respiratoria viral.

Caso sospechoso: persona de cualquier edad que en los últimos 10 días ha presentado:

<u>Al menos 1 signo o síntoma mayor</u>	Acompañado de:	<u>Al menos 1 signo o síntoma menor</u>
Fiebre, tos, Cefalea, Disnea		Dolor torácico, Escalofríos, Odinofagia, Mialgias, Artralgias, Anosmia, Disgeusia, Polipnea, Rinorrea, Conjuntivitis, Diarrea, Dolor abdominal, Vómito, Cianosis, Desaturación.





Caso confirmado: Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado por laboratorio (PCR o prueba de antígenos).

8.1.- Manejo de casos sospechosos o confirmados:

Las acciones enlistadas a continuación deberán aplicarse cuando se presente algún caso sospechoso o confirmado entre la Comunidad Tecnológica, de acuerdo con las definiciones presentadas anteriormente.

1. Si presenta síntomas y se encuentra en casa, en el caso de estudiantes, deberá informar a la coordinación correspondiente de acuerdo a la licenciatura o en el caso de ser trabajador deberá informar a su jefe inmediato superior, debiendo acudir a revisión médica en la institución de salud y en su caso realizarse la prueba correspondiente.
2. El paciente sospechoso de enfermedad respiratoria viral que se encuentre de manera presencial en el instituto o sea detectado en los filtros, acudirá o se canalizará al espacio de orientación médica, donde de manera de triage será evaluado y dirigido a la institución de salud correspondiente, esta realizará las acciones necesarias para procurar el cuidado y salud del estudiante o trabajador en todo momento.

9.- Uso de vehículos

En el caso de autobuses del campus Tuxtla Gutiérrez:

- Se asegurará su sanitización previo a la realización de cada traslado de personas o estudiantes.
- Su cupo será reducido al 50%, para asegurar la sana distancia entre las personas.

En el caso de vehículos oficiales:

- Se llevará un control de su uso a efecto de que en cada préstamo del vehículo se asegure su sanitización.
- La capacidad máxima, si es sedán, se restringirá a solo tres personas, incluyendo el chofer; si es camioneta, será respetando la sana distancia.



RSCC-942
Fecha de Inicio: 2016.10.13
Fecha de Último Ciclo: 2021.10.13
Fecha de Restauración: 2022.11.10
Fecha de Terminación: 2024.11.10





Bibliografía

- 26 (Edición Vespertina) DIARIO OFICIAL Viernes 29 de mayo de 2020 SECRETARIA DE SALUD ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Re-apertura de las Actividades Económicas. (ES LA BASE DEL PROGRAMA).

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/551832/CPM_Plan_Nueva_Normalidad__13may20.pdf?fbclid=IwAR2ebRAE4wuNqigaUr-U9UkUcZqzCNQzKJPxay4YadBva5QNSPkobWVVBgl8

- DOF: 27/07/2021. ACUERDO por el que se da a conocer el medio de difusión de la nueva metodología del semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624896&fecha=27/07/2021

- DOF: 30/07/2021 ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.

http://www.issste.gob.mx/images/downloads/todo-el-publico/g_operativas/16_GUIA_OPERATIVA.pdf

- Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas. Ciclo escolar 2021-2022, es un documento que fue elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública. Recoge aportaciones de las autoridades educativas locales y de organizaciones nacionales e internacionales.
- Lineamiento general espacios públicos abiertos en COVID-19 Versión 2020.4.7
- Lineamiento general espacios públicos cerrados en COVID-19 Versión 2020.3.27
- Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19.

Atentamente

Comité de Salud y Seguridad Escolar del TecNM campus Tuxtla Gutiérrez



RSCC-942
Fecha de Inicio: 2016.10.13
Fecha de Último Ciclo: 2021.10.13
Fecha de Restauración: 2021.11.10
Fecha de Terminación: 2024.11.10

